



COLEGIO DE INGENIEROS
de la Provincia de Buenos Aires
CONSEJO SUPERIOR

La Plata, 16 de julio de 2009.

Sírv.citar: **CS-5709**

Señor Presidente del Consejo Directivo
del **COLEGIO DE DISTRITO**

S / D.-

Ref.: Expte. 1602.-

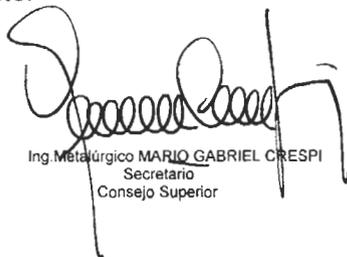
De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a usted, en relación con el expediente de la referencia, a fin de remitirle para su conocimiento, copia de la **Resolución Nro. 976 dictada por el Cuerpo con fecha 15/07/09, por la cual se integran las COMISIONES INTERNAS permanentes del Consejo Superior y la SUBCOMISION DE FINANZAS del mismo.**

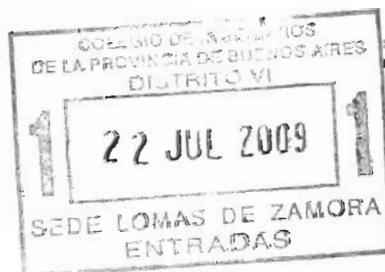
Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

Amm.




Ing. Metalúrgico MARIO GABRIEL CRESPI
Secretario
Consejo Superior


Ing. Químico y Lab. ALBERTO DANIEL PALACIOS
Presidente
Consejo Superior



LA PLATA, 15 de Julio de 2009.

VISTO

Que con fecha 26 de junio del año en curso han asumido sus funciones las nuevas autoridades del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, surgidas de la elección celebrada el 27 de Mayo último;

Que la renovación producida obliga a modificar la composición de las Comisiones Internas y de las Subcomisiones de Trabajo, así como a reconsiderar la situación de los profesionales que hubieren sido designados para representar a la Institución en diversas Comisiones de otros Organismos; y

CONSIDERANDO

Que es atribución del Consejo Superior designar a los miembros de las Comisiones Internas del Colegio, según el Art. 44° inc. 21) de la Ley 10.416 y modif. 10.698, 13.114 y 13.686;

Que la Mesa Ejecutiva sugiere ratificar el funcionamiento de la Subcomisión de Finanzas, ante la necesidad de la misma de contar con un asesoramiento financiero y el consecuente apoyo en temas económicos para la Institución;

Que las designaciones a realizar, permitirán el pleno cumplimiento de lo previsto por el Art. 26° inc. 7) del citado texto legal, como así también el Art. 17° inc.3) del Reglamento Interno.

Por ello, este CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, en su Sesión n° 359 del día de la fecha, en uso de las atribuciones que le son propias

RESUELVE

Art. 1°.- Modifícase la conformación y competencia de las COMISIONES INTERNAS permanentes del Consejo Superior según se detalla, integrándose con los siguientes Consejeros:

COMISION I:

"EJERCICIO PROFESIONAL"

Presidente:

Ing. Electromecánico LUIS MARIA ARRIEN
Ing. Agrónomo Hernán Alfredo CAIROLI
Ing. Electricista Miguel AQUINO
Ing. Civil Sara Margarita LARSEN

COMISION II:

"HABILITACION PROFESIONAL DE TITULOS E INCUMBENCIAS"

Presidente:

Ing. Civil Armando Rogelio SANTILLI
Ing. Químico Dora Ana FERNÁNDEZ
Ing. en Construcciones Antonio Jorge HERAS

COMISION III:

"RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERPROFESIONALES"

Presidente:

Ing. Electricista Marcelo TITTONEL
Ing. Electricista Carlos Enrique FILIPPINI
Ing. Electricista Ricardo Norberto GOYENECHÉ

COMISION IV:

"ARANCELES Y HONORARIOS"

Presidente:

Ing. Civil Edgardo Julio LARREGUY
Ing. Electricista José Luis OVCAK
Ing. en Constr. y Civil José Alberto ALBARELLO
Ing. Electricista Alejandro Omar PASSARINI

Art. 2°.- Integrar la SUBCOMISION DE FINANZAS del Consejo Superior, con la participación de los siguientes Consejeros:

SUBCOMISION DE FINANZAS

Coordinador:

Ing. Electricista Aníbal Horacio ROIG
Ing. Electricista José Luis OVCAK
Ing. Electromecánico Luis María ARRIEN
Ing. Electricista Marcelo TITTONEL
Ing. Electricista Miguel AQUINO

Art. 3°.- Notifíquese a los Colegios de Distrito. Tomen conocimiento las Areas del Consejo Superior y agréguese a sus antecedentes.



Amm.

Ing. Presidente MARIO GABRIEL CASPI

Ing. Químico y Lic. ALBERTO DANIEL PALACIOS